2019.20. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE PROPONE EL LÍMITE DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO Y DE CAMBIO DE ESTUDIOS PARA EL CURSO 2020-2021

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 27 de noviembre de 2019, acuerda proponer los siguientes límites de plazas de nuevo ingreso y de cambios de estudios para el curso 2020-2021.

Se acuerda asimismo dar traslado de la propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para continuar con la tramitación del procedimiento.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2019.

PROPUESTA LÍMITE DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO Y DE CAMBIO DE ESTUDIOS. Curso 2020-2021

GRADOS	LÍMITE DE PLAZAS	LÍMITE CAMBIOS DE ESTUDIOS
BIOTECNOLOGÍA [*1]	66	7
FÍSICA	82	10
GEOLOGÍA	50	10
MATEMÁTICAS	68	10
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60	10
QUÍMICA	150	10
PROGRAMA CONJUNTO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	10	10
PROGRAMA CONSECUTIVO EN QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA [*2]	----	5

[*1] En la propuesta de cambio de estudios para el grado en **Biotecnología** se han acordado los siguientes criterios de distribución de las plazas por segmentos diferenciados o por cursos:

1º	Se reservarán **3 plazas** para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 75 ECTS a partir de su titulación de origen.
2º	Se reservarán **3 plazas** para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 60 ECTS a partir de su titulación de origen.
3º	Se reservará **1 plaza** para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 30 ECTS a partir de su titulación de origen.

[*2] En el supuesto de que se apruebe apruebe el inicio en el curso 2020-21 del Programa consecutivo en **Quimica e Ingeniería Química**, el número de plazas propuestas para acceder al programa por cambio de estudios será de 5.